

## VAPORES

DE LA

### COMPANIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA

### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo

## S. IGNACIO DE LOYOLA

CAPITAN D. JONÉ RIQUER.

Saldrá el 8 de Diciembre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Liverpool, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 5.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del día de la salida, estando en el pantalán de los vapores de Cavite y para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

## BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ª DE COGNAC

Los que suscriben, nombrados agentes exclusivos para estas Islas del acreditado COGNAC de la ciudad marca, tienen el gusto de ofrecer en venta una nueva partida próxima á llegar.

J. M. TUASON Y C.a

### COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.

El vapor SAGHALIEN, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 28 del corriente y de Singapore el 4 de Diciembre para Marsella.

Por el vapor-correo que sale el día 22 del actual los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor en Singapore con anticipación.

Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosos.

Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.

Antigua n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai.

### Vapor-correo ESPAÑA.

Saldrá para Singapore, el jueves 22 del actual, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje. José Reyes.

### Se alquila

parte de los altos de "La Estrella del Norte" apropiado para oficina.

### En venta.

Una goleta propia para carga de azúcar.

Para informes, FOCHS Y C.a

### Para Cebú.

El vapor BUTUAN, se dará para dicho punto, el miércoles 21 del actual, á las diez de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

### Vapor DON JUAN.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el día 21 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

### Vapor BACOLOD.

Saldrá para Unisan y Lucena, el miércoles 21 del corriente, á las once de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase al capitán á bordo. Inchausti y C.a

### LINEA DE VAPORES GLEN.

El vapor GLEN-ORCHY, saldrá para Londres con escala en Gibraltar si reúne suficientes pasajeros para dicho punto.

Admite pasaje y pasaje. COE para los señores pasajeros. Para carga y pasaje acúdase á SMITH, BELL Y COMP. Agentes.

### Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Ilo-ilo el sábado 24 del actual, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acúdase á Smith, Bell y C.a

### Casa á orillas del mar.

Ermita calle San Luis frente á la batería. Razon de su alquiler en la casa contigua. pt

### Alfileres eléctricos

de fácil manejo. p7

### En LA ESTRELLA DEL NORTE.

### Lancha de vapor.

Para viajes á Bahía, La Laguna, Cavite, y en general para cualquier punto del Pasig, se fleta á precios convencionales.

Darán razon en las oficinas del Sr. D. Pedro Valenzuela, muelle del Rey, San Gabriel. h

### LIBROS BARATOS

Se venden en comision varias novelas y otras. 5

### Librería Universal

### El Notario Sr. Fajarnés,

tiene en depósito ciertas cantidades para colocalas con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, M. raga 5.

### Se necesitan

un maestro y una maestra de Instrucción primaria, con título, que conozcan el dialecto Ilocano. Son para la Colonia agrícola de "San Antonio" en Ilagan (Isabela de Luzon.)

Se dará la preferencia á un matrimonio.

Para mas pormenores, dirigirse á las oficinas de la Compañía general de Tabacos de Filipinas. Plaza de Goiti, 11. h21N

### ESCUELA DE NIÑAS

DE PRIMERA ENSEÑANZA

3 (Traso) Salazar núm. 3

### Se compran

almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive, del 1851 y 1852 y de años anteriores.

En esta imprenta darán razon.

### AGRIMENSOR

Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO, con larga práctica en la profesion.

### Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc.

Cabildo 27. pdh

### Pio Trinidad y Fernandez,

afina, compone planos y organos. Alcalá núm. 15, Santa Cruz.

### EL MEJOR RHUM--St. GEORGES.

### EL MEJOR RHUM--St. GEORGES.

### EL MEJOR RHUM--St. GEORGES.

Pedirlo en todas partes.

## SELLOS CRAMPON

Se venden en el

## BAZAR FILIPINO

h

### GRANDE REBAJA!

### La Castellana.

ESCOLTA Y S. FERNANDO 34.

Venden desde el 8 de Noviembre Baculo blanco y grueso sin espaldas á peseta libra y \$ 5 caja de 30 libras.

## Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Noviembre, tiene 30 dias.

### Santo del día.

21 MIÉRCOLES.—La Presentación de Nuestra Señora, San Alberto obispo, San Honorio, San Bultigio y San Esteban, mártires. I. P. en las capillas del Rosario.

22 JUEVES.—Santa Cecilia virgen y San Filomen mártires.

## Parte Militar.

### GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 21 de Noviembre de 1888.

PARADA Y Vigilancia, los cuerpas de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel D. Leon Eola.—MARINERIA, otro D. Nicolás Jaramillo.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Ingeniero 2.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.

PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA en la LUJETA, de 6 y á 8 de la noche, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel T. Teniente Coronel Sargento mayor, José G. Albaladejo.

## Manila 21 de Noviembre 1888.

### LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO

IV

Al hojear el código de procedimientos que acaba de hacerse extensivo á estas Islas nótese, de un solo vistazo, por muy somero que sea, la grandísima paridad que hay entre el mismo y su original ó matriz la Ley Peninsular de igual índole, dada en 1881; y así, para hacer su examen crítico, para razonar en el aspecto de la pura ciencia procesal, sobre sus excelencias y lunares, en abstracto y filosóficamente, nos bastaría nutrir nuestra inteligencia y empapar nos en lo que varias lumbreras del saber jurídico han escrito ó hablado acerca de tan árduas cuestiones como comprende tal libro.

Pero nuestro fin, ya por considerar la propia pequeñez, ora por el carácter práctico y realista de esta publicación, bien porque remitimos á las obras de aquellos ilustres á quien más hondo discernir deseamos, reducéase aquí, según ya se dijo, á tratar el problema planteado en la nueva Ley en estas Islas, en su faz más útil y concreta; y este objeto que nos propusimos, obliga al escritor á reducir su tarea á un examen comparativo de la Ley peninsular y de la promulgada en Filipinas, haciendo las observaciones que considere oportunas acerca de la trascendencia y valer de las enmiendas que en aquel primer texto hiciera la Comisión de Códigos de Ultramar, y extendiéndose al par sobre las dificultades que ha de producir el planteamiento de la nueva Ley, manera de obviarlas y sus muchas ventajas, que las habrá de producir seguramente.

—Encabeza la ley de Enjuiciamiento para Filipinas el Real Decreto de su promulgación, otorgado por S. M. y que referencia el ex-ministro de Ultramar Excelentísimo Sr. D. Victor Balaguer, y sigue á este, el informe de la Comisión Codificadora, documento de bastante extensión y que tambien solicita nuestro estudio por hallarse allí, quizás, el espíritu que anima á la citada Comisión y el fundamento en que ella hace basar todas las modificaciones y variantes introducidas en el texto del Código de que se trata.

Los arts. 1.º y 2.º de aquel Real decreto declaran extensiva á este Archipiélago Filipino, y en vigor á los seis meses de publicada en la "Gaceta de Manila", la Ley Peninsular de Enjuiciamiento Civil, con las modificaciones pro-

## Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor Butuan, que saldrá de este puerto para el de Cebú mañana á las nueve de ella, esta Central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que haya para dicho punto y Bah.

Por el vapor Don Juan, que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emuy el mismo día que el anterior á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y China.

Por el vapor Zaira, que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emuy el 22 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos China y América.

Por el vapor Bacolod, que saldrá de este puerto para los de Unisan y Lucena mañana á las once de ella, esta Central remitirá á las nueve de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.

Manila 20 de Noviembre de 1888.—El jefe de servicio, E. Llamas.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, en 31 dias, vapor inglés "Crusader", de 647 toneladas, su capitán don J. Opton, con carbon: W. F. Stevenson y c.a.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para su destino, vapor de guerra inglesa "Firebrand".

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Lagayon, berg-gta. "Matilde," en 6 dias, con abaca: E. Ojinaga.

De Batangas, vapor "Bauan," en 9 horas, con general: Inchausti y comp.

De Daguacan, pailebot "Nueva Lueta," en 7 dias, con efectos: Sy-Tiao.

De Union, pontón "Buena Suerte," en 5 dias, con general: R. Mortera.

De idem, panco "Esperanza," en 7 dias, con abaca: Quia.

De Bolinao, id. "Antipolo," en 4 dias, con carbon: Sy-Tiao.

De Unisan, vapor "Bacolod," en 22 horas, con general: Inchausti y comp.

De Samar, berg-gta. "Mayo," en 2 dias, con abaca: J. Reyes.

De Lete, vapor "Luzon," en 48 horas, con general: J. Reyes.

De Romblon, id. "Remus," en 20 horas con general: Aldecoa y comp.

De Iloilo, id. "Buuan," en 34 horas, con general: Macleod y comp.

De Bulan, berg-gta. "Elcano," en 4 dias, con abaca: Aldecoa y comp.

De Paluan, id. "Librada," en 4 dias, con maderas: P. Valenzuela.

De Pasacao, vapor "Antonio Muñoz," en 1 dia, con general: Muñoz hermanos.

De Pitogo, berg-gta. "San Pablo," en 3 dias, con maderas: P. Valenzuela.

De Sorogon vapor "Castellano," en 36 horas, con abaca: J. Reyes.

puestas por la Comisión é introducidas en el texto de la edición oficial; preceptos estos dos claros, terminantes, que son fórmula general de promulgación y á los cuales ni la más leve objeción se nos ocurre, pareciéndonos, á mayor abundamiento, suficiente el plazo que se prefija desde la publicación á la vigencia, pues es tiempo que basta para que el país conozca y estudie el nuevo texto legal, labor que, además, ha secundado la prensa filipina con civismo plausible, sin que dudara en sacrificar planas enteras de lectura al provechoso texto de la trascendente reforma.

Los arts. 3.º y 6.º nos parecen, asimismo, en toda razon dictados, por estatuirse en el uno que los pleitos pendientes á la publicación de la nueva Ley continuarán sustanciándose conforme el procedimiento antiguo, á no ser que ambos interesados, de conformidad, pidieran al nuevo; regla que auna, por igual modo, el respeto á los derechos adquiridos, con la lógica facultad que se concede al litigante de acogerse á los beneficios del enjuiciamiento reciente; y por establecer el otro artículo que los recursos de casación interpuestos con anterioridad á la publicación de la repetida Ley, se tramitarán á la antigua usanza, y á la nueva los más tarde incoados, precepto en razon tambien, aunque constriña en tanto la facultad antes dicha, por la utilísima y de toda novedad legislación que se promulga en esta materia de casaciones, la cual, en todo lo posible y con tirantéz, debe estar á suplir graves y urgentísimas deficiencias legales.

No así nos hallamos conformes con los arts. 4.º y 5.º del Real Decreto, en los cuales se preceptúa que, terminada la instancia en que se hallare un pleito á la promulgación de la Ley, se sustanciará ya la siguiente con arreglo á sus prescripciones, y en cuanto á los pleitos que se inicien despues de publicado dicho código, pero antes del día de su vigencia, se tramitarán por la antigua sustanciación hasta dicho día, y por la nueva, de él en adelante; y no hallamos del todo convenientes estos preceptos porque, á nuestro entender, han de ocasionar algunos trastornos fáciles de suponerse.

En los interdictos, en el juicio de desahúco, en los verbales, y en algunos más que fuera prolijo enumerar, viene el nuevo procedimiento á introducir innovaciones que son, á veces, radicales diferencias con respecto al antiguo, y así, al pasar de una instancia á otra, aquella sustanciada de un modo y ésta del segundo, no acertamos á presumir cómo se arreglarán las deficiencias dejadas en el proveer de la inferior para ante la segunda, ni cómo, y esto es aún más concreto, podrá haber entendido en la primera instancia un juez, con arreglo al virajo entendiendo el mismo, según atribuciones que las últimas reglas procesales le confieran.

Y más difícil aún será de resolver el conflicto que puede producir el artículo 5.º, cuyo precepto es novísimo y sin precedentes: ni se dictó en la Península ni en Cuba al promulgar la Ley; ¿de qué manera un pleito que empezó conforme la práctica antigua, podrá ajustarse á la nueva, así, de improviso, de golpe y porrazo, siendo como son diversos los trámites por ambas establecidos, los que llegarán, no hay duda, hasta á vicariarse de nulidad unos á otros y á ser distinto el que juzgare; esto sin atender á que el contrato de litis-pendencia queda así, por ministerio de la Ley, rescindido?

La objeción es real, evidente é imposible de resolver; y aquí es cuando tendremos que invocar muy mucho, como en el primer artículo lo hacíamos y continua-

remos, á la firme voluntad que necesitan hoy magistrados y jueces para resolver estos conflictos del primer momento, y para que, fijos los ojos en la idea de equidad que les inspire y atentos á innovar y suplir antinomias y deficiencias con la más completa legislación pátria, pongan en viable implantación la nueva Ley procesal, mereciendo así bien de la Pátria y de la Justicia.

## LOS TRIBUNALES Y LA PRENSA

(De La Epoca)

Las denuncias de algunos periódicos, y muy especialmente de los de provincias, por la reproducción de artículos ó párrafos que han pasado sin contradicción en otros diarios, llama la atención de varios colegas que expresan su admiración y su enojo por tan extraña jurisprudencia, que perjudica notablemente á las empresas periodísticas, á los escritores públicos y al prestigio que debe rodear á la justicia.

Además de los dos periódicos de Valencia, se ha recordado lo que acaba de suceder á uno de Ronda, tambien denunciado por la publicación de un sueto que habla corrido sin novedad por un considerable número de periódicos de provincias, que lo habian tomado de otro de Madrid.

Piden nuestros colegas que se uniformen la jurisprudencia respecto del delito de imprenta y del verdadero autor, para saber á qué atenerse y no incurrir en responsabilidad. Les sobra la razon, y una circular del señor Fiscal del Supremo pondría poner término á las ambigüedades judiciales.

El Globo ha propuesto lo siguiente: "Unase la prensa en estrecho lazo de compañerismo para pedir la reforma y el cumplimiento de las leyes y para exigir la responsabilidad en que incurran los jueces y tribunales."

"Que no quede sin protesta un solo caso de infracción legal, que todos los periodistas perjudicados utilicen los correspondientes recursos, y se habrá asegurado el respeto á la libertad de imprenta y la recta administración de justicia."

## EL ARZOBISPADO DE TARRAGONA

Leemos en El País, de Lérida: "Persona que nos merece crédito y que puede estar enterada del asunto, nos comunica que entre las varias combinaciones de que se habla para proveer la vacante producida por la muerte del arzobispo de Tarragona, la que tiene, hasta hoy, más probabilidades de éxito, es la siguiente: el obispo de Barcelona pasará á ocupar la silla metropolitana, el de Seo de Urgel será trasladado á la de Barcelona, y para esta última vacante, será elevado á la dignidad episcopal el secretario del Ilmo. Dr. Casañes, don Lino Freixa, en recompensa del celo con que ha defendido siempre los derechos históricos del señor obispo sobre Andorra, y la diplomacia con que ha tratado todas las cuestiones que se han suscitado en aquel país, á cuya pacífica mediación se debe la tranquilidad de que hoy goza en aquellos valles, no estado lejor el día en que vamos á esa pequeña República dar los primeros pasos por el camino de la civilización y del progreso, por medio de la construcción de carreteras y establecimientos de baños: progresos que no dudamos serán protegidos por el digno sucesor del actual obispo."

## LA CATASTROFE DE ALMERIA

Vers 5 de octubre.

A las siete de la mañana del 3 salimos de Huerca-Overa con direccion al partido judicial de Purchena, visitando de tendidamente el señor ministro de Fomento, con la comision que le acompaña, puesta del senador marqués de Almazora, de los diputados señores Anglada, Toro, Lasserre y B. rñabé, del inspector general señor Barco, Gobernador civil, ingeniero jefe de caminos de la provincia, subsecretario del ministro señor Herrero, ofi-

Mas tarde comunicará detalles del recibimiento en Cuevas, que es superior á toda ponderación.

## LA CABALGATA DE COLON

Barcelona 9 de octubre.

No se han lucido los organizadores de la misma. Aparte de las contrariedades y obstáculos que presentan siempre espectáculos de la magnitud del de anoche, el tiempo se declaró tambien enemigo de la fiesta y no bastaron esfuerzos humanos para que la procesion cívica presentase la brillantez que el dinero invertido en ella requiera.

A las nueve y media estaban intransitables las calles de la carrera, efecto de la extraordinaria concurrencia que estaba ansiosa de contemplar el paso de la cabalgata, pero cuando esta llegó al extremo de la Rambla y Plaza de Cataluña, apenas la vieron los municipales y serenos. Eran las dos de la madrugada.

Aparte de lo avanzado de la hora en que empezó la fiesta y de lo desahuciable del tiempo, contribuyó á que no luciera como podía esperarse la falta de direccion.

Fué una procesion cívica por entregas. El Rey de Portugal, su alta servidumbre, el ministro de Estado y todo el elemento oficial presenciaron la fiesta desde los balcones de la Comisaría regia.

La cabalgata llevó el órden siguiente: Abrian la marcha, municipales de á caballo, uno de los cuales llevaba el pendón con el escudo de Barcelona.

Seguian á estos maceros de Barcelona, dos trompeteros, dos pajes con hachas, un heraldo á caballo con el pendón de Castilla, un escudero y dos pajes.

América: dos salvajes con hachas de viento, otro ejerciendo de heraldo y llevando la enseña americana, un indio con bandera paraguaya, gauchos, peruanos, pieles rojas, chilenos, patagones, venezolanos, indios bravos, brasileños, californianos; seguia á éstos un carruaje representando la América del Norte, dentro del cual iba un yankee, un negro libre, un colono de campo, un calorino con bandera de los Estados Unidos, patagones con faroles, un mejicano á caballo, otro á pié ostentando la bandera mejicana y salvajes con hachas.

Seguia el carro algórico, representando la caravela "Santa María", en cuyo centro se levantaba la estatua de la Libertad iluminando el mundo, y en el pedestal se veían los bustos de Fuitou, Washington, Edison y Lincoln.

Detrás del carro iban soldados españoles del ejército de Cuba.

Asia: Un indio con la enseña del Asia, persas, bengaleses, dos kaimukos, chinos, un palanquín chino, japoneses, treinta antorchas y faroles y el carro algórico representando un elefante de tabac algórico natural sportando un palanquín, donde iban un principal indio y su comitiva, luciendo preciosos trajes. Seguian multitud de faroles y adornos típicos y un peloton de soldados de caballería indigena.

Africa: Salvajes del Senegal, costas de Guinea, Egipto, Sudán, interior del Africa, Argel, Túnez, beduinos, árabes á pié y á caballo, una litera egipcia. El carro algórico que era de arquitectura egipcia y producia excelente efecto.

Océania: Indígenas de las islas de Samoa y Marianas, una mujer de Mindanao, joloanos, filipinos y carro algórico construido de caña brava y en el centro el busto de Cristobal Colon, rodeado de plantas oceánicas, lanzas y armas indígenas; á los lados dos ídolos paganos y detrás un largo bambú atravesando un esqueleto de caballo. Seguian soldados filipinos.

Europa: Suizos, búgaros, rusos, rumanos, ingleses, escoceses, búgaros, rusos, cosacos, portugueses, un catalan con bandera, un andaluz montado llevando bandera española, provincianos españoles, como murcianos, gallegos, catalanes, valencianos, vascongados, andaluces, salamanquinos, etc., etc.

Carroza de Europa. En primer término una matrona representando á "Europa" y detrás un trofeo con las banderas de las naciones europeas, y cuatro figurantes representando Artes, Ciencia, Industria y Comercio.



migrantes; alambicado en extremo el asunto de los pasaportes para viajar por las provincias filipinas; recargado cada chil con fuertes derechos por concepto de radicacion en las Islas; provistos muchos de documentos personales muy perfectos, y caros relativamente; en fin, con cónsules y todo, los secretarios de Con- con cónsules y todo, los secretarios de Con- con cónsules y todo, los secretarios de Con-

Agotados todos los medios posibles para contener de un modo indirecto la siempre creciente inmigracion, pensóse un día, por persona de importancia, en quemar el último cartucho; que consistia precisamente en llevar al terreno de la práctica la originalísima ocurrencia de *El Comercio*.

He aquí ahora varios de los primeros históricos que fueron, en la bolsa de sus interesados respectivos, á la importante capital de Filipinas. Aunque no tienen fecha, podemos asegurar que los documentos que vamos á transcribir fueron redactados en Chen-Chiu, hace cosa de tres años.

DOCUMENTO NUM. 1.  
(Traducción directa.)  
"En Chan-Chiu, pueblo del Celeste Imperio, ante mí el *Tao-tai* que suscribe, se presentó el sujeto Co-Quico, de edad desconocida, pero que se supone está comprendida entre los 20 y los 40 años.

Preguntado: qué ha sido durante toda su vida, dijo:—*Femateri*, y nada más.

Preguntado: si tiene parientes, dijo:—que no lo sabe, ni falta.

Preguntado: Si es casado, soltero ó viudo, dijo:—que de todo un poco.

Preguntado: Qué le lleva á Filipinas, dijo:—hacer lo que se pueda, particularmente cultas.

Y no teniendo más que añadir, se le talló y tomó las correspondientes señas: físico-morales, que son estas:

Color: de chá perla en primavera.  
Ojos: melancólicos, pero con pocas legañas.  
Orejas: no muy sucias.  
Uñas: largas con adornos negros por el interior.

Coleta: fina y con gente.  
Estatura: 6 cuartas y  $\frac{1}{2}$  de mi propia mano.

Aspecto general: flaco, flaco, flaco.  
Vicios: todos los habidos y por haber.  
Virtudes: las propias de la raza.

Y para que conste, y pueda este *Femateri* garantizar su digna personalidad celeste, firmo el presente historial.

El *Tao-tai*.  
Co-CACO.

V.º B.º  
El Mandarín.  
Uy-CUCO

(Hay un monigote.)

DOCUMENTO NUM. 2.  
(Traducción directamente.)  
"En Chan-Chiu, pueblo del Celeste Imperio, ante mí el *Tao-tai* que suscribe, se presentó el sujeto Co-Tico, de edad desconocida, pero que se supone está comprendida entre los 20 y los 40 años.

Preguntado: qué ha sido durante toda su vida, dijo:—*Femateri*, y nada más.

Preguntado: si tiene parientes, dijo:—que no lo sabe, ni falta.

Preguntado: si es casado, soltero ó viudo, dijo:—que de todo un poco.

Preguntado: qué le lleva á Filipinas, dijo:—Hacer lo que pueda, particularmente cultas.

Y no teniendo más que añadir, se le talló y tomó las correspondientes señas físico-morales, que son estas:

Color: de chá perla en primavera.  
Ojos: melancólicos, pero con muchas legañas.  
Orejas: no muy sucias.  
Coleta: fina y con gente.

Estatura: 6 cuartas y  $\frac{1}{2}$  de mi propia mano.  
Vicios: los habidos y por haber.  
Virtudes: las propias de la raza.

Y para que conste, y pueda este *Femateri* garantizar su digna personalidad celeste, firmo el presente historial.

El *Tao-tai*.  
Co CACO.

V.º B.º  
El Mandarín.  
Uy CUCO

(Hay un monigote.)

Los demás documentos que han llegado á nuestras manos, y que ascienden al número de ochenta, no los reproducimos porque son exactamente iguales á los anteriores, sin más diferencia que la del nombre.

juicio verbal promovido en el juzgado de Bataan por D. V. P. contra D. V. R. C. sobre canon de terrenos.

Informarán los abogados D. Tomás G. del Rosario y D. Ambrosio R. Bautista.

TAREA CONVENIENTE.

Hemos oído decir que por el Excelentísimo Capitan general Sr. Weyler se ha dispuesto, se forme una Junta, bajo la presidencia del Sr. General 2.º Cabo, al objeto de que informe sobre la mejor situación que deben tener los destacamentos del Ejército de Filipinas, con el fin de asegurar sus aprovisionamientos en condiciones ventajosas.

También informará sobre la enseñanza agrícola y colonización.

Formará parte de la anterior junta los tenientes coroneles Sres. Villabrille y Scheidnager, elección que parece muy acertada por tratarse de personas que tienen gran experiencia y conocimiento del país, habiéndolo recorrido casi en su totalidad.

VISITA DE S. E.

El Gobernador general Excmo. señor general Weyler, que dijimos salió el domingo á visitar la provincia de la Laguna, extendió también su visita y la vecina provincia de Morong, en la que se encontraba ayer mañana.

S. E. llegó ayer tarde á Manila.

LAS CASAS DE NIPA.

Unimos nuestro ruego, con el mayor respeto y profunda convicción sobre el asunto, al de nuestro estimable colega *La Opinión*, relativamente á que se lleve á efecto lo mas suavemente posible, aún cuando ello ofrece dificultades, la órden de desaparición del caserío de nipa enclavado en la zona en que solo se puede edificar de materiales fuertes.

Vienen de lejos las responsabilidades por tolerancia en unos, inercia en la administración municipal, explotación por otros de la propiedad de solares; y el remediar, de pronto, la obra funesta de tantos, produce lágrimas y perjuicios.

Salvo algun caso, muy raro, los solares que ocupan esas viviendas miserables dan muy buena renta á sus dueños, que son ricos, y no nos dan lástima ciertamente.

El que posee un solar de 50 metros en cuadro, que componen 2500 superficiales y lo compró en 500 pesos, cuando más, hácia Tondo, Trozo, Meisic, Sibacan, San Sebastian, etc., etc. que lo fracciona en 60 ó más solares chicos, por lo común, de 5 metros de frente por 3 de fondo, que por la proximidad al centro de poblacion y barrios ricos son muy estimados de la jente proletaria, pronto los tiene ocupados, haciendo á tejendo en ellos sus chozas los inquilinos, que pagan, en tales sitios de preferencia, un peso al mes, y hé aquí produciendo al año de renta 620 un capital de 500.

Vamos á ver: el rico propietario, dueño de ese solar tendrá interés algun día en sanearlo, gastando dinero en trapalpan, y después, en edificar por su cuenta? No puede ser. Mientras la administración municipal consienta en él el hormiguero humano, verdadero foco de infección, que allí anida, el negocio está en explotarlo; y para ello (esta es toda la dificultad) busca un tao listo ó una vieja colmilluda para hacer la cobranza, por semanas, por meses, como puedan, porque (tales para cuales) no es cosa tan sencilla hacer pagar al corriente á los inquilinos.

Pero, al fin, estos son dueños de sus casitas, casi siempre trasportables, y ahora tienen que buscar nuevo solar del otro lado de la Divisoria, donde los propietarios están, á su vez, preparados para aprovechar la ocasion, y sacar doble, si pueden, al que necesita de ellos.

Hay entre esos laberintos llamados á desaparecer, no pocas tiendas de *sari-sari* (de chinos) y algunas pequeñas industrias: esos deben cambiar antes de lugar porque son núcleos de poblacion, y sus dueños, de condicion flotante.

Pedimos, como el colega, la posible contemplacion para que vayan los interesados buscando otros sitios en que colocar sus chozas.

No vaya alguien á creer que somos defensores del caserío de nipa. Con nuestra coleccion á la vista podemos demostrar que, aunque en balde, nadie ha clamado tanto como nosotros para ir cambiando el sistema de viviendas del individuo, habiendo legado á sostener que esa problema no es solo de Manila, y que hay fórmula, extraña al sistema deficiente de zonas, para resolverlo; así como que, mientras viva el indio como vive, al día, entregado con la resignacion del fatalismo musulmán, á la contingencia del incendio, no hay que esperar piense en guardar algo para el día siguiente, ni en nada de lo que representan llaves en el bolsillo, puertas y ventanas firmes, esto es, desde sus bienes al pudor de la mujer y las buenas costumbres.

Escrito lo que antecede, llega á nuestro conocimiento la siguiente noticia que insertamos con la mayor satisfaccion:

SOBRE EL DERRIBO DE CASAS.

Parece que ayer tarde, en vista de indicacion de la Autoridad Superior, ha estado en Malacañang á conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador general, el señor Corregidor de esta Ciudad, y á presentarle un bando en el que, según hemos oído decir, se tiende á hacer menos estrictas y ejecutivas las medidas que se habían dictado sobre el derribo de casas, en vista de los informes del Ayuntamiento y querer S. E. que el vecindario pueda de un modo menos perentorio llevar á cumplimiento efecto la disposicion dictada hace poco más de dos meses.

De dicho asunto, según deseo de S. E., se ocupó la Corporacion Municipal hace algunos días y esta mañana, después de la sesion.

LA ENFERMEDAD SOSPECHOSA EN MALABON.

El sábado último dimos noticia de que ocurrieron en Malabon varios casos de la enfermedad sospechosa reinante, adme-

respetable en relacion con el vecindario, sin que, según nuestras noticias, se haya tomado medida alguna que tienda á estudiar el mal y sus remedios, pues noticias de viajeros de aquel pueblo nos llaman nuevamente la atencion acerca de la extraordinaria mortalidad actual de Malabon.

Hay allí la costumbre de enterrar los cadáveres por la tarde, y á la caída de ella, pueden estos contarse, por la práctica piadosa que hay de depositarlos á las puertas del templo durante corto tiempo antes de su sepelio, causando como es consiguiente extrañeza que haya días que, como el domingo, hayan recibido, en un pueblo del vecindario de Malabon, sepultura cristiana más de treinta cadáveres.

Hay barrios donde el mal hace muchos más estragos que en otros, y no es de extrañar si se atiende, por ejemplo, que en el de Dampallí vive gente que no anda muy sobrada de recursos, y Tonsuya donde se sitúan las fruteras y donde la higiene es aún menor que en otros barrios de dicho pueblo.

Aparte esto, se debe tener en cuenta, para no extrañarse del recrudecimiento del mal sospechoso, que en Malabon fundan bancas con cargamento de azúcar y arroz procedentes de Pampanga, Bulacan, Nueva-Ecija y Bataan, donde reina aún, desgraciadamente, la enfermedad sospechosa, viviendo en el pueblo esos pasajeros de bancas, que con la mayor facilidad pueden transportar los gérmenes del referido mal.

Y tanto es así, que hace dos ó tres días fundó en San José del Trozo una banca procedente de Nueva Ecija, que llevaba á bordo un individuo fallecido en el viaje, según los síntomas que presentaba, del mal sospechoso, debiendo agregar á esto que el cargamento de la banca era arroz, una de las sustancias que llama y con razon la Medicina, *contumaces*.

En nombre de la tranquilidad de este vecindario, ya alebrestado por la presencia de la terrible enfermedad, no hace más de dos meses, rogamos á las personas llamadas en primer lugar á la adopcion de remedios contra el mal, que ordenen á personas competentes el esclaramiento del caso y tomar, en consecuencia de lo que resultare, las medidas más convenientes.

Parece que no se tiene parte oficial del estado de dicho pueblo; cosa tanto más de extrañar, cuanto que son varias las personas llamadas á cumplir esta obligacion.

Enterramientos.

El día 24 fueron sepultados en los cementerios del distrito municipal 24 cadáveres y 15 el día 18.

A 28 asciende el número de defunciones ocurridas en el radio municipal desde las ocho de la mañana del lunes á igual hora de la de ayer.

De las cuales 6 fueron de varones adultos indígenas, 2 de hembras adultas, indígenas; 10 de varones párvulos, indígenas, 9 hembras párvulos indígenas y 1 chino infiel adulto.

Misioneros.

Se han expedido títulos de curas misioneros de Buananga y Sumitajo (Mindoro) á favor de los RR. PP. Fr. Alejandro Echazarac y Fr. Gregorio Parades del Carmen, religiosos recoletos.

Juez de Batangas.

Al decir de *El Comercio*, ha sido nombrado juez de primera instancia de la provincia de Batangas, el abogado fiscal de esta Audiencia Sr. Iruegas (D. Pedro).

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Ayer mañana, á las nueve, se reunió en sesion ordinaria la Corporacion Municipal, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

Conceder 3 meses de prórroga para la construccion de canales, en vista de las reclamaciones presentadas por varios propietarios, alegando que el tiempo concedido era insuficiente, por no encontrar operarios.

Asimismo, conceder una licencia de dos meses, por enfermo, al Regidor don Baltasar Martí y que se encargue durante su ausencia interinamente de la Inspeccion del distrito de Santa Cruz el Regidor D. Cayetano Arellano.

Autorizar el gasto correspondiente á un presupuesto de \$63 para la reparacion de la caseta del guarda de la Luneta.

Id. el correspondiente á la recomposicion del carro de la limpieza del mercado de la Divisoria.

Adjudicar al vecino de esta Capital D. Mariano Alix la contrata de suministrar 61,800 adoquines por \$531, puestos en Manila, como la proposicion mas ventajosa de las presentadas simultáneamente en Hong-kong y Manila.

Aceptar la importante mocion presentada por el Sr. Concejal D. Tomás Torres y Perona, respecto á que el arbitrio de un céntimo por libra de carne se invierta en trabajos y obras necesarias, para lo cual se solicitará la debida autorizacion, considerándose las sumas que de dicho arbitrio se saquen, como anticipo si interés, quedando, por lo tanto, desechada la idea de contratar un empréstito con el Banco Español-Filipino.

Estudiar las reformas necesarias en el Reglamento, en lo que se refiere á la vigilancia del pan, sin perjuicio de que por los Sres. Regidores se gire una visita de Inspeccion á las panaderías existentes en sus distritos, debiéndose así mismo ordenar por el Corregimiento, que todas las panaderías marquen su producto.

Habiendo el pensamiento de emplazar en esta Capital cuatro escuelas situadas en los puntos más céntricos de la poblacion y que en caso de necesidad se hallen en condiciones de poder ser fácilmente habilitadas para Hospitales, se presentaron los presupuestos de dos de ellas, que quedaron para ser discutidos en la sesion siguiente.

Después se aprobó la relacion nominal de los vecinos que el Excmo. Ayuntamiento propone á la Superioridad como aptos para ser elegidos para el cargo de regidores en el bienio 1889-90.

He aquí dicha lista:

- D. Andrés Lopez Rodriguez.
- Celestino Redondo Alonzo.
- Manuel Aenlle.
- José M.ª Perez Rubio.
- Claudio Iglesias.
- José Franco.
- José Acebedo.
- Miguel Fabie.

- D. José Ortiz Monasterio.
- José B. Arce.
- José Roman.
- Pedro Gruet.
- Manuel de los Reyes.
- Ramon Mortera.
- Manuel G. Gomez.
- Manuel Franco.
- Enrique Dominguez.
- Urbano Ramirez.
- Cárlos Creus.
- Bonifacio Cabañas.
- Francisco de P. Pavés.
- Juan A. Gomez.
- Narciso Paterno.
- Manuel Genato.
- Eladio Ojinaga.
- Fedro P. Roxas.
- Celestino Franco.
- Antonio Marcaida.
- José de Igroras.
- Valentia Teus.
- José de la Rosa.
- Dionisio de las Cajigas.
- Agustín Palet.
- Modesto Cortabitarte.
- Angel Ortiz.
- Federico Guerra.
- Victoriano Reyes.
- Gonzalo Tuason.
- José Juan de Icaza.
- Vicente Genato.
- Rafael Reyes.
- Matías Saenz de Vizmanos (hijo).
- Francisco de P. Roxas.
- Juan Irisarri.
- José de las Cajigas.
- Ramon Calvo.
- Severino R. Alberto.
- José Antelo.
- Emilio Ramirez de Arellano.
- Matías García.
- José Paterno.
- Ignacio Gorricho.
- Benito Legarda.
- Manuel Perez (hijo).
- Francisco Reyes y Mijares.
- Juan de Atayde.
- Nicolás Font.
- Felipe Roxas.
- Ramon Genato.
- José Reyes.
- Francisco Gutierrez.
- Pedro Avina.
- Antonio de la Puente.
- Enrique Fochs.
- Rafael Perez.
- Manuel Perez (padre).
- Ignacio Laguna.
- Miguel Osorio.
- Juan M. Abad.
- Esteban Balbás.
- Telesforo Castillo.
- Joaquin Lafont.
- Francisco Diaz Puertas.
- Juan B. Gomez.
- Emilio Saez y Moya.
- José M.ª Gutierrez.
- Federico Hidalgo.
- Francisco Saez y Sentenach.
- Manuel Fernandez.
- Pomplilio Jorge.
- Eurique Grpe.
- Guillermo Baxter.
- Juan Luengo Martinez.
- Felipe Zamora.
- Ramon Tomás.

- Vecinos que pueden ser elegidos para el cargo de Alcalde de 2.ª eleccion del Excmo. Ayuntamiento durante el bienio 1889-90.
- D. Pedro P. Roxas.
- Juan Irisarri.
- Francisco Diaz Puertas.
- Manuel Franco.
- Benito Legarda.
- Francisco de P. Pavés.
- Bonifacio Cabañas.
- Severino R. Alberto.
- Francisco de P. Rodoreda.
- Albino Goyenechea.
- Juan Manuel Abad.
- Gonzalo Tuason.

- Regidores que deben cesar el 1.º de Enero próximo.
- D. José Muñoz (hijo).
- Tomás Torres y Perona.
- Venancio Balbás.
- Rafael de Inchausti.
- Baldomero de Hazafias.
- Baltazar Martí.
- Manuel Torrecilla.
- Angel Marcaida.

Higiene pública.

En su última sesion el Consejo consultivo de higiene pública de Francia aprobó un informe de M. Brouardet, haciendo obligatoria para el médico que asista á individuos atacados de enfermedades epidémicas la declaracion de la enfermedad, así como la de las causas que produzcan los fallecimientos, y sugiriendo los medios de hacer compatible esta declaracion con el secreto profesional.

El Consejo, conformándose con las conclusiones del citado informe, opinó que proceda preparar un proyecto de ley imponiendo al médico la obligacion de declarar ciertas enfermedades enumeradas en un lista que se podrá modificar por medio de decretos, á medida que los adelantos científicos lo aconsejen. Desde luego la lista debe comprender el cólera, el cólera infantil, la coqueluche, la difteria, la disenteria, la fiebre amarilla, la fiebre tifóidea, las enfermedades infecciosas purpúreas, las enfermedades septicémicas, la peste, el sarampion, la escarlatina, el tífus exantemático y la viruela.

Por lo tocante á la declaracion de las causas del fallecimiento, el Consejo acordó la formacion de una estadística en toda Francia, la cual tendría por base las declaraciones de los médicos que se dedican á la asistencia de enfermos, debiendo prestar su concurso los consejos de higiene con arreglo al sistema adoptado en París por la Academia de Medicina, y en las demás poblaciones por la junta general de médicos franceses.

Criptófonos.

Los ingenieros militares están haciendo las pruebas de unos aparatos llamados criptófonos que, enterrados en hoyos, transmiten hasta distancias considerables, por medio de alambres subterráneos, los ruidos y las palabras que se producen en un punto determinado.

En el agua transmiten de manera muy perceptible el ruido submarino originado por los torpederos.

ANTIGUA ADUANA.

Leemos en el *Diario* de ayer: "Hoy que este edificio sube en categoria por volver á él la Intendencia general de Hacienda, creamos muy puesto

en razon que la autoridad proceda á un trabajo de *rajeunissement* que dicen los franceses, ó lo que es lo mismo, es necesario que le pongan traje nuevo, es decir que se pinte, se blanquee, se remiende y adecente.

"Medio Manila entra en ese edificio cada día, y cada día casi es visitado por una parte, la que de más comodidades y confort goza en Manila, puesto que es la que maneja más pesos, y por esto y lo otro y lo de más allá, si señor, que se pinte esa Aduana, que se peine y atuse, que se le quiten arrugas, canas, rasguños y descosidos.

"¿Se hará? Lo esperamos, que no en balde nos dirijimos á gente que sabe hacer las cosas que convienen y de la manera más conveniente.

"Casi, casi estamos por anticiparles las gracias en nombre del público!"

Conforme, colega: todo eso está muy bien dicho; más, por Dios borre V. eso de que *blanquear* tan hermoso edificio, porque suele reinar aquí un gusto tan detestable, que no solo lo embadurnarán con cal exteriormente, sino que echarán á correr para *blanquear* también por fuera la catedral, y otros templos, y el Hospital de San Juan de Dios, y el Ayuntamiento, como la casa de un vecino cualquiera.

"¿Es que la piedra de aquí es porosa, se ennegrece y hasta por motivo de conservación necesita una mano de pintura? Pues lo artístico es darle del color de la piedra recién-labrada, y para conservación, se logra un efecto excelente, si no estamos mal informados, con cemento Portland.

Los artistas de *bandas* y sus directores que mandan encalar, son numerosos en Manila. ¡Mucho ojo con ellos respecto á edificios públicos!"

EL TIO CONEJO.

Se titula así el periódico de más circulación, de verdad, que se publica en Madrid.

No hay taberna en que falte ni verdulera en plazuela que no destine diariamente un *perro chico* al placer de saborear su periódico favorito, en el cual abundan los diálogos de *Pancho y Mendrugó*, y aunque en lenguaje del humilde pueblo, se encuentran agudezas, sentencias, refranes y los discretos tan del gusto de la gente castellana que carece de instruccion metódica.

El fondo moral ó la intencion del autor dicen que son buenos, aquellos que no han leído, porque nosotros, no hemos visto ni un número; y esos propósitos aparecen rebosados en la aparente ligereza de la forma ó lenguaje casi *palurdo*, aunque correcto gramaticalmente, para hacer más agradable la leccion á su público especial.

Como que, según los bien enterados, estaba redactado por un académico!

En Manila le ha querido imitar el *diario núm. 5*; pero, como casi todas las parodias, le ha resultado un *Tio Conejo* al revés, en que lo *palurdo* es el fondo y el lenguaje hasta sin el más ligero barniz de correccion, á pesar de mal escondidas pretensiones literarias.

Sin embargo, es meritória la tentativa y esperamos que, andando el tiempo, se vaya acercando en el fondo y en el uso del idioma castellano, á su modelo de Madrid. Ya no le falta todo, porque es el de más circulación.

De Pangasinan.

Un amigo nos ha llamado la atencion acerca de una correspondencia que ha publicado nuestro colega *El Comercio* el viernes pasado, y que se halla fechada en Dugapan el 11 del actual, y en la cual se lee el siguiente párrafo:

"Ya vá decreciendo poco á poco el cólera. Aquellas personas que en los primeros días del mal atribuyeron á la epizootia el origen de tan terrible mal, hoy se vá convenciendo de su error."

Y como en esta Capital no ha faltado periódico que, echándose de *científico* y *muy sabe con todos*, también haya atribuido á la epizootia el mal sospechoso reinante, ya que así se ha dado en llamarle, copiamos para el consuelo de aquel y demás consiguientes, lo que antecede.

Los médicos en Alemania.

El número de médicos aumenta en Alemania con una rapidez tal, que ya de que pensar á las autoridades administrativas y médicas. Hé aquí el número de títulos expedidos por las Universidades en los últimos cinco años:

1882-83.....	559
1883-84.....	669
1884-85.....	771
1885-86.....	998
1886-87.....	1.224

En Prusia, el número de médicos se ha elevado en 11 años de un 167 por 100; de 7956 á 9.284.

AL FIN CHINOS.

Por falta de tiempo se dejó para otra sesion del Ayuntamiento el tratar acerca de un parte verbal presentado á sus colegas del Cabildo Municipal por el señor Regidor D. Tomás Torres y Perona.

Dicho parte se refiere al fraude que cometen muchos chinos en la venta de frutos de algun tamaño, como cacao, avellanas, etc.

Sabido es que estos frutos se acostumbra á medir en *cavanes*, gantas, etc., sin pasar el rasero de madera acostumbrado, sino que, como cuando los *suayas* lo compran, se presentan siempre las medidas colmadas, formando como un copete.

Pues bien: los chinos, en su mayoría, no solo pasan el rasero, sino que este es sustituido con la mano y resulta la gran *salamanca*, pues como los frutos son grandes ¡claro está!, resulta pérdida para el comprador, habiendo ocasiones, como uno que podemos citar, de que en una ganta de cacao despachada por un chino y otra medida en casa del interesado, resultaba la diferencia de una libra.

También el Sr. Torres, con motivo del bando de los canales, recordó un proyecto de alcantarillado para ciertos barrios de esta capital, donde, como en San Nicolás, tanta falta hace ese alcantarillado, pues, de otro modo, las aguas se verterían en la calle estancándose en vez de encontrar salida conveniente, re-

cordando asimismo una proposicion hecha en 1880 por el vecindario de San Nicolás para el alcantarillado de dicho arrabal, proposicion que, parece, no ha sido contestada.

LO DEL PAN.

Tenemos entendido que la mocion presentada ayer mañana en la sesion del Ayuntamiento para que se dedique preferente atencion á los alimentos, especialmente al de primera necesidad para gran número de los habitantes de esta Capital, ó sea el pan, se debe al Sr. Torres y Perona y á una indicacion del Sr. Aenlle.

El Sr. Torres llevaba, según oímos después referir, datos acerca de la calidad y peso del pan, en varios panaderías, dando por resultado de las pruebas que hizo acerca del peso:

Pan de Joló.....	130 gramos.
Id. de la Fundicion.....	110 id.
Id. de la Solana.....	105 id.
Id. de Magallanes.....	100 y 90 id.
Id. de chino.....	85 y 100 id.

De lo que resulta que en las panaderías de chinos, especialmente aparte de la mala calidad del pan, hay tiendas que lo espandan con una gran pérdida de peso, mucho más considerable si se atiende que los panecillos pesados son de los que deben de tener cuatro onzas de peso.

Todo cuanto se haga en pró de la bondad de los comestibles, de primera necesidad especialmente, ha de ser muy agradecido por el vecindario y no debe evitar escándalos al vecindario, en este punto, castigando el fraude y sobre todo la mala calidad del producto.

ESCADALOSOS.

Hay una casa en la calle de Sta. Potenciana, cerca á las esquinas de las calles de Solana y Magallanes, de la que se quejan varios vecinos por el alboroto que sus habitantes promueven á todas horas de la noche, pues son frecuentes las *juergas* de mal género que en ella suele haber y que terminan generalmente en el bororo.

No sería malo que á los estudiantes alegres, demasiado alegres para aprovechar del curso, que se entretienen á costa del reposo y tranquilidad de dichos vecinos, se les llamase la atencion por *quien correspondía* y se les hiciera entender que hay horas consagradas á la quietud, y que para evitar escándalos al vecindario, se fueran á vivir en sitio retirado, en Muntinlupa ó Bosoboso, por ejemplo.

SERVICIOS DE LA POLICIA.

Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno civil: Dos individuos por promover escándalo en el atrio del convento de los PP. Recoletos.

En la calle Real, dos indias por escándalo, y diez y ocho cocheros por infracciones á los bandos municipales.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA ESPAÑOLA.

Esta tarde debe llegar de la Pampanga la Compañía española de zarzuela, y no es probable que mañana dé funcion en el Teatro Filipino.

Si la celebrada zarzuela en tres actos *Cádiz* está suficientemente ensayada, tal vez se pueda dar el sábado, y nos alegrará saber que esta noticia se confirma, en bien del público y de la Compañía.

OPERA ITALIANA.

Según anuncia el *Comercio*, hácia primeros del entrante llegará, por el *Salvadora*, la compañía que ha de actuar en el Teatro de Tondo.

Un consejo por día.

Las patatas.—Continúan los chinos aprovisionándonos con patatas malas, las blancas aguanosas, producto del cultivo en sus tierras bajas, que no sirven para él. A más de desabridas, son malsanas, y harán bien los lectores en abstenerse de ellas, matando así todo estímulo á su importacion. Pero con las últimas remesas han venido algunos canastos de legítimas patatas de California, aunque viejas, ó desecho del mercado de Hong-kong, donde el consumo es más exigente que el de Manila. Se distinguen por su tamaño y aspecto rojizo al exterior. Recomendamos estas á las personas que quieren hacer ensayos de siembra en terrenos altos próximos á Manila, donde se darán muy buenas. De cada una salen tantos pedazos propios para la siembra como brotes ú ojos con pequeño tallo asomen en la misma. La recoleccion no se debe hacer hasta que hayan adquirido desarrollo, y el ramaje se seque. Tierras de *caingue*, después de recojida una primera cosecha, deben ser buenas para la patata.

Pepito

